

Bases Proceso de Selección PROFESIONAL DE ELECTROMOVILIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Profesional Electromovilidad
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad/ Departamento Técnico Inspección Eléctrica
Este cargo reporta a	:	Jefe Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad Jurídica	:	Honorarios (asimilado a grado 15)
Renta bruta mensual	:	\$1.604.652.-

2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio dependiente del Ministerio de Energía, su función se refiere a supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

3. CONDICIONES:

La renta bruta mensual corresponde a \$1.604.652. Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a honorarios que dura hasta el 31 de diciembre de 2019 y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La fecha de ingreso del candidato(a) finalmente seleccionado(a) se estima para el 1 de agosto de 2019, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización.

4. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La persona que desempeñe el cargo deberá trabajar en la Oficina Central de la SEC, siendo su jefatura directa el Jefe de la Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad.

Su horario de trabajo será entre las 8:00 y 9:30 hrs para hacer ingreso a la Institución, debiendo retirarse luego de haber cumplido 9 horas de lunes a jueves y 8 horas los días viernes.

5. MISIÓN DEL CARGO:

Prestar apoyo técnico y administrativo al área de electromovilidad de la Unidad de Energías Renovables de la SEC, cuyos objetivos buscan implantar los estándares fijados por la regulación y la normativa técnica establecida para las instalaciones de electromovilidad, que busca que se desarrolle de una manera segura, sostenible y eficiente en el país.

6. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Analizar, identificar y comparar diferentes normativas internacionales y documentación técnica que permitan complementar la normativa de electromovilidad.
- Proponer mejoras normativas de electromovilidad respecto a nuevas tecnologías que se desarrollen en el sector.

- Fiscalizar y revisar instalaciones eléctricas destinadas a la conexión de cargadores de vehículos eléctricos a la red de distribución eléctrica.
- Analizar y proponer los procedimientos de declaración de instalaciones eléctricas destinadas a la conexión de cargadores de vehículos eléctricos.
- Establecer y llevar a cabo el proceso de autorización y/o certificación establecido para el equipamiento de carga eléctrica.
- Colaborar con la difusión y capacitación del marco normativo de los cargadores para vehículos eléctricos.

7. REQUISITOS GENERALES:

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

8. PERFIL DE CARGO:

8.1 Nivel Educativo

Se requiere contar, a la fecha de postulación, con título o egresado en proceso de titulación de Ingeniero/a Industrial, Ingeniero/a Eléctrico/a, Ingeniero/a Electrónico/a o Ingeniero/a Mecánico/a otorgado por una Universidad o Institución reconocida por el Estado (civil o ejecución).

8.2 Conocimientos:

Obligatorios:

- Contar con conocimientos en el área de electromovilidad
- Inglés nivel intermedio.

8.3 Cursos de Capacitación:

Deseable, acreditar capacitación en Electromovilidad, Generación Distribuida o Energías Renovables.

8.4 Experiencia laboral profesional (desde la titulación):

Se requiere contar con **experiencia laboral profesional mínima de 1 año** en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables o electromovilidad e inclusive en empresas distribuidoras de energía.

En caso de no contar con la experiencia requerida, se valorará el haber realizado o estar en desarrollo de una **tesis o memoria para optar a la titulación enfocada en electromovilidad o llevar menos de un año en empresas o instituciones trabajando en el área de electromovilidad.**

8.5 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

- Analizar información
- Interpretar información
- Desarrollar pericia
- Ser práctico
- Ser intuitivo
- Interrelacionarse
- Mostrar compostura
- Aceptar el cambio
- Trabajar en equipo
- Cumplir fechas
- Verificar las cosas
- Administrar tareas
- Producir resultados
- Tomar acción
- Perseguir metas

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

Evaluación Curricular:

Se evaluará, según la información proporcionada por los postulantes, los criterios señalados en el perfil de selección; entre estos podemos encontrar: la formación, especialización, experiencia, etc.

Prueba Técnica (Opcional):

Se evaluará a través de una prueba técnica, la que medirá los conocimientos indicados en el punto 8.2

Evaluación psicolaboral:

Se evaluará a partir de la aplicación de una prueba de aptitudes y, eventualmente, la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo.

Entrevista de Valoración Global:

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a en relación al cargo y al contexto de este.

Se consigna:

A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación técnica, evaluación al cargo y entrevista de valoración global se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación) fecha y hora en que se llevarán a cabo.

La evaluación técnica, la entrevista de adecuación al cargo y la entrevista de valoración global se realizarán en la ciudad de Santiago. El costo de traslado será asumido por cada candidato/a. No obstante, cualquier cambio respecto de la ubicación donde se realizarán las etapas antes mencionadas, será informada vía correo electrónico a los/las postulantes.

10. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día **15 de julio de 2019**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **15 hasta el 28 de julio de 2019 hasta las 14:00 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).

11. CALENDARIO:

ETAPA	FECHA
Período de Postulación	15.07.2019 – 28.07.2019
Periodo de Selección	29.07.2019 – 19.08.2019
Finalización del Proceso	20.08.2019

12. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

- a. El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día **15 de julio de 2019**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.
- b. Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web www.empleospublicos.cl. Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.
- c. El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **15 hasta el 28 de julio de 2019 hasta las 23:59 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).
- d. Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- e. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- f. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- g. Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- h. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- i. El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.
- j. A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.

- k. Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- l. Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- m. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada

13. TABLA DE EVALUACION

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Factor	Puntaje Min. Factor
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Formación Educacional	Titulado o Egresado en proceso de titulación de Ingeniero/a Industrial, Ingeniero/a Eléctrico/a, Ingeniero/a Electrónico/a o Ingeniero/a Mecánico/a (civil o ejecución).	15	20	15
			No posee título profesional requerido	0		
		Cursos de Capacitación	Cuenta con cursos de Electromovilidad, Generación Distribuida o Energías Renovables.	5		
			No cuenta con cursos de Electromovilidad, Generación Distribuida o Energías Renovables.	0		
		Experiencia Laboral Profesional	1 año o más en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables o electromovilidad o en empresas distribuidoras de energía.	15	15	10
			Haber realizado o estar en desarrollo de una tesis o memoria para optar a la titulación enfocada en electromovilidad o llevar menos de un año en empresas o instituciones trabajando en el área de electromovilidad.	10		
			Menos de 1 año en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables o en empresas distribuidoras de energía.	0		
II	Evaluación Técnica (Opcional)	Prueba de conocimientos Técnicos y nivel de inglés	Encontrarse dentro de los 10 mejores puntajes de la prueba técnica	1-35	35	35
III	Competencias para el desempeño de la Función	Adecuación al cargo	Cuenta con un 60% o más de adecuación al perfil del cargo	20	20	20
			Cuenta con menos de 60% de adecuación al perfil del cargo	0		
IV	Apreciación Global del candidato	Entrevista Personal	Promedio de Evaluación del Comité de Selección (Nota promedio obtenida por el candidato * 5 puntos)	1-35	35	25
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo						105

*Nota: Sólo pasarán a la etapa IV los 5 mejores puntajes acumulados de las etapas precedentes. En caso de tener empate en los puntajes, se desempatará de la siguiente manera: en primera instancia, se dará prioridad a quien tenga mayor puntaje en la etapa III, posteriormente se valorará el puntaje de la etapa II y, finalmente, se considerará el puntaje obtenido en la etapa I. En caso de que se mantenga el empate, la comisión de selección podrá decidir la forma de desempatar.